Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

COMUNICACIÓN RELATIVA A LA INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES

El _____ (la “Empresa”) podrá obtener información sobre usted de una agencia externa de informes crediticios del consumidor para fines laborales. Por lo tanto, usted puede ser objeto de un “informe del consumidor” que puede incluir información acerca de su carácter, reputación general, características personales y/o estilo de vida. Estos informes pueden contener información sobre su historial crediticio, antecedentes penales, verificación del seguro social, historial de conducción (“historial de infracciones de tránsito”), verificación de su historial académico o laboral, u otras verificaciones de antecedentes.

Estas investigaciones serán llevadas a cabo por **Sterling Infosystems Inc. 6150 Oak Tree Boulevard, Suite 490, Independence, OH 44131. 1.866.338.6739 www.sterlingcheck.com.**

[Fin del documento]

SAMPLE

Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

COMUNICACIÓN RELATIVA AL "INFORME DE INVESTIGACIÓN CREDITICIA DEL

CONSUMIDOR" INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES

El _____ (la "Empresa") podrá solicitar un informe de investigación crediticia sobre usted a una agencia externa de informes crediticios del consumidor, en relación con su empleo o solicitud de empleo (incluidas las tareas de voluntariado que correspondan) y mientras siga contratado según lo permita la ley. Un "informe de investigación crediticia del consumidor" es un informe de antecedentes que incluye información procedente de entrevistas personales (excepto en California, donde este término hace referencia a informes de antecedentes con o sin información obtenida de entrevistas personales). En un informe de investigación crediticia del consumidor en relación con el empleo, el formato más habitual es una verificación de referencias por medio de entrevistas personales con diversas fuentes (por ejemplo, antiguos empleadores y asociados) y otras fuentes de información. El informe de investigación crediticia del consumidor puede incluir información acerca de su carácter, reputación general, características personales o estilo de vida.

Usted tiene el derecho, previa solicitud por escrito realizada en un plazo razonable, a solicitar a la Empresa (1) si ha obtenido un informe de investigación crediticia del consumidor sobre usted, (2) la divulgación de la naturaleza y el alcance del informe de investigación crediticia del consumidor y (3) una copia de su informe. Estos informes serán preparados por **Sterling Infosystems Inc. 6150 Oak Tree Boulevard, Suite 490, Independence, OH 44131. 1.866.338.6739 www.sterlingcheck.com.**

[Fin del documento]

SAMPLE

Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

AVISO RELATIVO A LAS VERIFICACIONES DE ANTECEDENTES Y VERIFICACIONES DE CRÉDITO CONFORME LA LEGISLACIÓN DE CALIFORNIA

_____ (la "Empresa") desea obtener información sobre usted a efectos de evaluación de empleo por parte de una agencia de informes crediticios del consumidor. Por lo tanto, es de esperar que sea objeto de "informes de investigación crediticia del consumidor" e "informes de crédito del consumidor" obtenidos con fines de empleo. Estos informes pueden incluir información acerca de su carácter, reputación general, características personales y estilo de vida. Con respecto a cualquier informe de investigación crediticia del consumidor de una agencia de investigación crediticia del consumidor ("ICRA" por sus siglas en inglés), la Empresa podrá investigar la información contenida en su solicitud de empleo y otra información de antecedentes sobre usted, inclusive, entre otros, la obtención de un informe de antecedentes penales, la verificación de referencias, historial laboral, su número del seguro social, sus logros académicos, licencias y certificaciones, su historial de manejo (que puede incluir su fotografía, número del seguro social, número de identificación del conductor, nombre, dirección, número de teléfono e información médica o de discapacidad), y otra información sobre usted, así como la posibilidad de entrevistar a personas que tengan información sobre usted. Los resultados de este informe se podrán utilizar como un factor decisivo a la hora de tomar decisiones de empleo. El origen de este informe de investigación crediticia del consumidor (según se define este término de conformidad con la ley de California) será **Sterling Infosystems Inc. 6150 Oak Tree Boulevard, Suite 490, Independence, OH 44131. 1.866.338.6739** **www.sterlingcheck.com**. La Empresa acepta facilitarle una copia del informe de investigación crediticia del consumidor cuando la ley de California así lo exija.

En virtud del artículo 1786.22 del Código Civil de California, usted tiene derecho a conocer el contenido del expediente de la ICRA sobre usted con la debida identificación, de la siguiente manera:

- En persona, por medio de una inspección visual de su expediente en horario laboral normal y con suficiente antelación. También puede solicitar una copia de la información en persona. La ICRA solamente le cobrará los gastos derivados de facilitarle la copia del expediente.
- Se le facilitará por vía telefónica un resumen de toda la información contenida en el expediente de la ICRA sobre usted de conformidad con el Código Civil de California, siempre que usted haya hecho una solicitud por escrito, con la identificación adecuada, para la divulgación telefónica, y haya pagado por adelantado los gastos en que pueda haber incurrido por la llamada telefónica o se le hayan cobrado directamente a usted.
- Al solicitar el envío de una copia por correo certificado al destinatario especificado. Las ICRA que cumplan con las solicitudes de envío de correo certificado no serán responsables de las informaciones facilitadas a terceros

SAMPLE

Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

provocadas por el tratamiento incorrecto del correo después de que dicho correo haya salido de las instalaciones de las ICRA.

Por “Identificación adecuada” se entienden documentos como un permiso de conducir válido, el número de cuenta del seguro social, una tarjeta de identificación militar o tarjetas de crédito. Solamente en el caso de que no pueda identificarse con dicha información, podrá la ICRA exigir información adicional relacionada con su empleo o su historial personal o familiar con el fin de verificar su identidad.

La ICRA proporcionará personal especializado para explicar la naturaleza de la información que se le facilite; además, le facilitará una explicación por escrito de cualquier dato codificado que aparezca en los expedientes relativos a su persona. Esta explicación por escrito se proporcionará siempre que se le facilite un expediente para su inspección visual. Puede ir acompañado de una persona de su elección, que deberá identificarse adecuadamente. Es posible que una ICRA le exija que facilite una declaración escrita en la que se otorgue permiso a la ICRA para analizar su expediente en presencia de dicha persona.

SAMPLE

Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

☐ **Solo para los residentes y los solicitantes de California, Minnesota y Oklahoma:** Marque la casilla de la izquierda si desea obtener una copia gratuita de cualquier INFORME obtenido por EMPRESA procedente de Sterling

OTRAS NOTIFICACIONES DE LEYES ESTATALES

Solo para residentes y solicitantes de Nueva York: Si así lo ha pedido, se le informará si la Empresa ha solicitado o no un informe crediticio del consumidor y, en caso de que dicho informe haya sido solicitado, se le informará el nombre y la dirección de la agencia elaboradora del informe crediticio del consumidor que haya entregado el informe. Usted tiene derecho a inspeccionar y recibir una copia del informe de investigación crediticia del consumidor solicitado por la Empresa poniéndose en contacto directamente con la agencia elaboradora del informe crediticio del consumidor. Con la firma del reconocimiento y la autorización para llevar a cabo la Investigación de antecedentes, usted confirma la recepción del Artículo 23-A de la Ley Penitenciaria de Nueva York (New York Correction Law).
Solo para residentes y solicitantes de la ciudad de Nueva York: Con la firma del reconocimiento y la autorización para llevar a cabo la Investigación de antecedentes, usted amplía la autorización para que la Empresa le facilite una copia de su informe crediticio del consumidor, del formulario de la Notificación de la Ley de Igualdad de Oportunidades de la ciudad de Nueva York (New York City Fair Chance Act Notice) y de cualquier otro documento, según lo dispuesto por la ley, a la dirección de correo postal y/o electrónico que facilite a la Empresa.
Solo para residentes y solicitantes de Minnesota: Usted tiene derecho a solicitar por escrito a la agencia elaboradora del informe crediticio del consumidor el envío de una información completa y precisa sobre la naturaleza y el alcance de cualquier informe crediticio del consumidor que la Empresa haya elaborado sobre usted. La agencia elaboradora del informe crediticio del consumidor deberá facilitarle esta información en un plazo de cinco días laborables después de haber recibido su petición o de que la Empresa haya solicitado el informe (la fecha que sea posterior).
Solo para residentes y solicitantes de Los Ángeles: Haga clic aquí para recibir una copia de la Notificación de la Iniciativa de Oportunidad Justa Para la Contratación (FCIHO) a solicitantes y empleados.
Solo para residentes y solicitantes de San Francisco: Haga clic aquí para recibir una copia de la Notificación de la Ley de Igualdad de Oportunidades de San Francisco.
Solo para residentes y solicitantes del Estado de Washington: Usted tiene además el derecho a solicitar a la agencia que elabore el informe crediticio del consumidor un resumen por escrito de sus derechos y recursos conforme la Ley sobre Información Crediticia Imparcial (Fair Credit Reporting Act, FCRA) del Estado de Washington.

SAMPLE

Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES

Acuso recibo de los documentos separados titulados COMUNICACIÓN RELATIVA A LA INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES, COMUNICACIÓN PARA INFORME DE INVESTIGACIÓN CREDITICIA DEL CONSUMIDOR (si procede), RESUMEN DE SUS DERECHOS CONFORME LA LEY SOBRE INFORMACIÓN CREDITICIA IMPARCIAL (FAIR CREDIT REPORTING ACT, FCRA) y OTRAS NOTIFICACIONES DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO y certifico que he leído y entendido esos documentos. Por la presente autorizo la obtención de “informes crediticios del consumidor” y/o “informes de investigación crediticia del consumidor” por parte de _____ (la “Empresa”) en cualquier momento posterior a la recepción de esta autorización y durante mi situación de empleo, si procede. A tal fin, autorizo, sin reservas, a cualquier agencia policial, administración, agencia estatal o federal, institución, escuela o universidad (pública o privada), oficina de servicios de información, empleador o compañía de seguros a facilitar toda información de antecedentes solicitada por **Sterling Infosystems Inc. 6150 Oak Tree Boulevard, Suite 490, Independence, OH 44131. 1.866.338.6739 www.sterlingcheck.com** y/o la Empresa. Acepto que una copia por facsímil (“fax”), electrónica o fotográfica de esta Autorización tendrá la misma validez que la original.

Firma: _____ Fecha: _____

[Fin del documento]

SAMPLE

Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

Para obtener información en español, visite www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street NW, Washington, DC 20552.

Un resumen de sus derechos en virtud de la Ley de Informe Justo de Crédito

La Ley de Informe Justo de Crédito (Fair Credit Reporting Act, FCRA, por sus siglas en inglés), una ley federal, fomenta la exactitud, imparcialidad y privacidad de la información en los archivos de las agencias de informes del consumidor. Existen muchos tipos de agencias de informes del consumidor, incluidas las agencias de crédito (credit bureaus) y las agencias especializadas (como las agencias que venden información sobre el historial de extensión de cheques, registros médicos y registros de historial de alquiler). A continuación, se presenta un resumen de sus principales derechos en virtud de la FCRA. **Para obtener más información, incluyendo información sobre derechos adicionales, visite** www.consumerfinance.gov/learnmore **o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street NW, Washington, DC 20552.**

- **Deben notificarle si la información contenida en su archivo se ha utilizado en su contra.** Todo aquel que utilice un informe de crédito u otro tipo de informe de consumidor para denegar su solicitud de crédito, seguro o empleo, o para emprender otra acción adversa en su contra, debe informarle y debe darle el nombre, la dirección y el número de teléfono de la agencia que proporcionó esa información.

- **Usted tiene derecho a saber lo que contiene su archivo.** Usted puede solicitar y obtener toda la información registrada bajo su nombre en los archivos de una agencia de informe del consumidor (divulgación de su información). Usted deberá proporcionar una prueba de su identidad, que puede incluir su número de Seguro Social. En muchos casos, la divulgación de la información de su archivo será gratuita. Usted tiene derecho a recibir una copia gratuita de su archivo si:

  - Una persona ha emprendido una acción adversa en su contra debido a la información contenida en su informe de crédito.
  - Usted es víctima de un robo de identidad y coloca una alerta de fraude en su archivo.
  - Su archivo contiene información inexacta como resultado de fraude.
  - Usted recibe asistencia pública.
  - Usted está desempleado pero prevé solicitar empleo en un plazo de 60 días.

  Asimismo, todos los consumidores tendrán derecho a recibir una copia gratuita de la información registrada en su archivo cada 12 meses si así se lo solicitan a cada agencia de crédito a nivel nacional y a las agencias especializadas de informe del consumidor a nivel nacional. Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

SAMPLE

Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

- **Usted tiene derecho a pedir su puntuación de crédito.** Las puntuaciones de crédito son resúmenes numéricos de su solvencia crediticia basados en la información de las agencias de crédito. Usted puede solicitar su puntuación de crédito a las agencias de informes del consumidor que generan o distribuyen los puntajes utilizados en préstamos de bienes raíces residenciales, pero tendrá que pagar un cargo. En algunas transacciones hipotecarias, el prestamista le dará información sobre su puntuación de crédito gratuitamente.

- **Usted tiene derecho a impugnar la información incompleta o inexacta.** Si usted identifica información en su archivo que es incompleta o inexacta, y la reporta a la agencia de informes del consumidor, la agencia debe investigar, a menos que su impugnación sea frívola. Para consultar una explicación sobre los procedimientos de impugnación, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

- **Las agencias de informes del consumidor deben corregir o eliminar la información inexacta, incompleta o no verificable.** La información inexacta, incompleta o no verificable debe ser eliminada o corregida, por lo general en un plazo de 30 días. No obstante, si una agencia de informe del consumidor verifica la exactitud de la información, puede seguir reportándola.

- **Las agencias de informes del consumidor no pueden reportar información negativa desactualizada.** En la mayoría de los casos, una agencia de informe del consumidor no puede reportar información negativa ocurrida hace más de siete años, ni quiebras ocurridas hace más de 10 años.

- **El acceso a su archivo es limitado.** Una agencia de informe del consumidor puede proporcionar información sobre usted solamente a aquellas personas que realmente la necesiten — generalmente para considerar una solicitud presentada por usted ante un acreedor, asegurador, empleador, propietario de una vivienda en alquiler u otro negocio. La FCRA especifica quiénes son las personas que tienen una necesidad válida de acceso.

- **Usted debe otorgar su consentimiento para que se envíen sus informes a los empleadores.** Una agencia de informe del consumidor no puede darle información sobre usted a su empleador, ni a un posible empleador si usted no da su consentimiento por escrito al empleador. Por lo general, el consentimiento escrito no es requerido en la industria del transporte de carga por camión. Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

- **Usted puede limitar las ofertas "preseleccionadas" de crédito y seguro que recibe y que están basadas en la información de su informe de crédito.** Las ofertas "preseleccionadas " de crédito y seguro no solicitadas deben incluir un número de teléfono gratuito al que usted puede llamar si desea eliminar su nombre y dirección de las listas en las que se basan estas ofertas. Puede solicitar su exclusión voluntaria de estas listas llamando a las agencias de crédito a nivel nacional al 1-888-5-OPTOUT (1-888-567-8688).

SAMPLE

Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

- El siguiente derecho, en virtud de la FCRA, se aplica a las agencias de informe del consumidor a nivel nacional:

  LOS CONSUMIDORES TIENEN EL DERECHO A OBTENER UN CONGELAMIENTO DE SEGURIDAD

  Usted tiene derecho a colocar un "congelamiento de seguridad" en su informe de crédito, lo que prohibirá que una agencia de informes del consumidor entregue información sobre su informe de crédito sin su autorización expresa. El congelamiento de seguridad está diseñado para evitar que créditos, préstamos y servicios se aprueben en su nombre sin su consentimiento. Sin embargo, usted debe saber que colocar un congelamiento de seguridad para controlar el acceso a la información personal y financiera en su informe de crédito podría retrasar, interferir o bloquear la aprobación a tiempo de peticiones o solicitudes posteriores que usted haga con respecto a un nuevo préstamo, crédito, hipoteca o cualquier otra transacción para obtener un crédito.

  Como alternativa a un congelamiento de seguridad, usted tiene derecho a colocar una alerta de fraude inicial o extendida en su archivo de crédito sin costo alguno. Una alerta de fraude inicial es un aviso que se coloca en el archivo de crédito del consumidor por un (1) año. Cuando hay una alerta de fraude en el archivo de crédito del consumidor, la empresa está obligada a tomar medidas para verificar la identidad de dicho consumidor, antes de concederle un crédito. Si usted es una víctima del robo de identidad, usted tiene derecho a colocar una alerta de fraude extendida, que es un aviso de fraude que dura 7 años.

  El congelamiento de seguridad no es aplicable a personas o entidades, ni a las subsidiarias o agencias de cobranza que actúen en nombre de dichas personas o entidades, con las cuales usted ya tiene una cuenta y que solicitan información sobre su informe de crédito con el fin de cobrarle o revisar su cuenta. Revisar una cuenta significa realizar ciertas actividades como el mantenimiento, vigilancia, actualizaciones, mejoras y aumentos a la línea de crédito de dicha cuenta.

- **Usted puede obtener compensación de los infractores.** Si una agencia de informes del consumidor o, en algunos casos, un usuario de informes del consumidor, o un proveedor de información a una agencia de informes del consumidor infringe la FCRA, es posible que usted pueda presentar una demanda ante una corte estatal o federal.

- **Las víctimas del robo de identidad y el personal militar en servicio activo tienen derechos adicionales.** Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

Los estados tienen autoridad para hacer cumplir la FCRA, y muchos estados tienen su propia legislación sobre los informes de los consumidores. En algunos casos, usted puede tener más derechos en virtud de la ley estatal. Para obtener más información, comuníquese con su agencia estatal o local de protección del consumidor o con el

SAMPLE

Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

Fiscal General estatal. Para obtener información sobre sus derechos federales, comuníquese con:

SAMPLE

Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

TIPO DE NEGOCIO:	COMUNÍQUESE CON:
1.a. Bancos, asociaciones de ahorro y cooperativas de crédito con activos totales de más de $10 mil millones de dólares y sus filiales b. Dichas filiales que no sean bancos, asociaciones de ahorro o cooperativas de crédito también deben listar, además del CFPB:	a. Consumer Financial Protection Bureau 1700 G Street, NW Washington, DC 20552 b. Federal Trade Commission Consumer Response Center 600 Pennsylvania Avenue, NW Washington, DC 20580 (877) 382-4357
2. En la medida en que no estén incluidos en el punto 1 anterior: a. Bancos nacionales, asociaciones de ahorro federales y sucursales federales y agencias federales de bancos extranjeros b. Bancos miembros del estado, sucursales y agencias de bancos extranjeros (que no sean sucursales federales, agencias federales, o Sucursales Estatales Aseguradas de Bancos Extranjeros), compañías de préstamos comerciales de propiedad o controladas por bancos extranjeros y las organizaciones que operan bajo la sección 25 o 25A de la Ley de la Reserva Federal (Federal Reserve Act) c. Bancos Asegurados No Miembros, Sucursales Estatales Aseguradas de Bancos Extranjeros y asociaciones de ahorros estatales aseguradas d. Cooperativas Federales de Crédito	a. Office of the Comptroller of the Currency Customer Assistance Group P.O. Box 53570 Houston, TX 77052 b. Federal Reserve Consumer Help Center P.O. Box. 1200 Minneapolis, MN 55480 c. Division of Depositor and Consumer Protection National Center for Consumer and Depositor Assistance Federal Deposit Insurance Corporation 1100 Walnut Street, Box #11 Kansas City, MO 64106 d. National Credit Union Administration Office of Consumer Financial Protection 1775 Duke Street Alexandria, VA 22314
3. Compañías aéreas	Assistant General Counsel for Office of Aviation Protection Department of Transportation 1200 New Jersey Avenue SE Washington, DC 20590
4. Acreedores sujetos a la Junta de Transporte Terrestre (Surface Transportation Board)	Office of Public Assistance, Governmental Affairs, and Compliance Surface Transportation Board 395 E Street SW Washington, DC 20423
5. Acreedores sujetos a la Ley de Empacadores y Corrales Ganaderos de 1921 (Packers and Stockyards Act, 1921)	Oficina Regional de la División de Empacadores y Corrales Ganaderos más cercana
6. Compañías de Inversión en Pequeños Negocios	Associate Administrator, Office of Capital Access United States Small Business Administration 409 Third Street SW, Suite 8200 Washington, DC 20416
7. Agentes y Distribuidores	Securities and Exchange Commission 100 F Street, NE Washington, DC 20549
8. Instituciones que son miembros del Sistema de Crédito Agrícola	Farm Credit Administration 1501 Farm Credit Drive McLean, VA 22102-5090

SAMPLE

Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

TIPO DE NEGOCIO:	COMUNÍQUESE CON:
9. Minoristas, Compañías Financieras y todos los demás acreedores no indicados anteriormente	Federal Trade Commission Consumer Response Center 600 Pennsylvania Avenue, NW Washington, DC 20580 (877) 382-4357

SAMPLE

Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

ARTÍCULO 23-A DE LA NEW YORK CORRECTION LAW

OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y EMPLEO DE PERSONAS QUE CUMPLIERON UNA CONDENA POR DELITOS PENALES

Sección 750. Definiciones.

751. Aplicabilidad.

752. Se prohíbe la discriminación injusta contra personas que cumplieron una condena por delitos penales.

753. Factores a tener en cuenta con relación a una condena penal del pasado; presunción.

754. Declaración escrita en el momento de la denegación de licencia o de empleo.

755. Aplicación.

Apartado 750. Definiciones. A los fines de este artículo, los siguientes términos tendrán los significados que se les asignan a continuación:

(1) "Organismo público" significa el estado o cualquier subdivisión local de este, o cualquier departamento, organismo, junta o comisión local o del estado.

(2) "Empleador privado" significa cualquier persona, compañía, corporación, organización sindical o asociación que emplea a diez o más personas.

(3) "Relación directa" significa que la naturaleza de la conducta delictiva por la cual la persona fue condenada tiene una relación directa con su estado físico o capacidad para cumplir con una o más de las tareas o responsabilidades necesariamente relacionadas con la licencia, oportunidad o empleo en cuestión.

(4) "Licencia" significa cualquier certificado, licencia, permiso o concesión de permiso exigidos por las leyes de este estado, sus subdivisiones políticas o instrumentalidades como condición para ejercer lícitamente cualquier ocupación, empleo, comercio, vocación, negocio o profesión. Sin embargo, a los fines de este artículo, la "licencia" no deberá incluir ningún permiso o licencia como dueño o para poseer, portar o disparar explosivos, pistolas, revólveres, rifles, escopetas u otras armas de fuego.

(5) "Empleo" significa cualquier ocupación, vocación o empleo, o cualquier forma de capacitación vocacional o educativa. A los fines de este artículo, "empleo" no incluirá membresía en ningún organismo de orden público.

SAMPLE

Sample documents should NOT be construed as legal advice, guidance or counsel. Employers should consult their own attorney about their compliance responsibilities under the Fair Credit Reporting Act and applicable state law. Sterling Infosystems, Inc. expressly disclaims any warranties or responsibility or damages associated with or arising out of information provided. Employers seeking credit reports must provide additional notices pursuant to state law.

Apartado 751. Aplicabilidad. Las disposiciones de este artículo se aplicarán a toda solicitud de licencia o empleo presentada ante cualquier empleador público o privado por una persona que ha sido condenada en el pasado por uno o más delitos penales en este estado o en cualquier otra jurisdicción, y a cualquier licencia o empleo desempeñado por una persona cuya condena por uno o más delitos penales en este estado o en cualquier otra jurisdicción fue anterior a dicho empleo o concesión de licencia, excepto cuando la ley imponga un decomiso forzado, una inhabilitación o un impedimento para el empleo que no haya sido levantado por indulto del poder ejecutivo, certificado de rehabilitación de incapacidades o certificado de buena conducta. No deberá interpretarse que ninguno de los enunciados de este artículo afecta el derecho que tiene el empleador con respecto a la tergiversación intencional en relación con una solicitud de empleo de parte de un posible empleado o formulada previamente por un empleado actual.

Apartado 752. Se prohíbe la discriminación injusta contra personas que cumplieron una condena por delitos penales. No se denegará ninguna solicitud de licencia o empleo y no se aplicará ninguna medida adversa a una persona alcanzada por las disposiciones de este artículo como consecuencia de haber sido condenado en el pasado por uno o más delitos penales, o por haberse determinado una falta de "buena reputación moral" cuando dicha determinación se base en el hecho de que el individuo tuvo una condena previa por uno o más delitos penales, a menos que:

(1) Exista una relación directa entre uno o más de los delitos penales cometidos y la licencia o el empleo específico que solicita o desempeña el individuo;

(2) la emisión o renovación de la licencia o la concesión o continuación del empleo implique un riesgo irrazonable para la propiedad, la seguridad o el bienestar de ciertos individuos o del público en general.

SAMPLE

Los documentos de muestra NO deben interpretarse como documentos de asesoramiento, orientación o consejo legal. Los empleadores deben consultar a sus propios equipos jurídicos sobre sus responsabilidades en materia de cumplimiento normativo en virtud de la Ley sobre Información Crediticia Imparcial (Fair Credit Reporting Act, FCRA) y la legislación estatal pertinente. Sterling Infosystems, Inc. rechaza expresamente cualquier garantía o responsabilidad o daños asociados o derivados de la información proporcionada. Los empleadores que deseen obtener informes crediticios deben presentar notificaciones adicionales de conformidad con la legislación estatal.

Apartado 753. Factores a tener en cuenta con relación a una condena penal del pasado; presunción. 1. Al tomar una determinación de conformidad con el apartado setecientos cincuenta y dos de este capítulo, el organismo público o el empleador privado deberán tener en cuenta los siguientes factores:

(a) La política pública de este estado, según se expresa en esta ley, para estimular el otorgamiento de licencias y el empleo de personas que han sido condenadas por uno o más delitos penales.

(b) Las tareas y responsabilidades específicas necesariamente relacionadas con la licencia o el empleo que solicita o desempeña la persona.

(c) La relación, si existe, que tendrán los delitos penales por los cuales se condenó a la persona con su aptitud o capacidad para cumplir con una o más de dichas tareas o responsabilidades.

(d) El tiempo transcurrido desde que se cometieron los delitos penales.

(e) La edad de la persona al momento de cometer el o los delitos penales.

(f) La gravedad del delito o de los delitos.

(g) Cualquier información presentada por la persona, o que se presente en su nombre, respecto de su rehabilitación y buena conducta.

(h) El legítimo interés del organismo público o empleador privado para proteger la propiedad, la seguridad y el bienestar de ciertos individuos o del público general.

2. Asimismo, al tomar una decisión de conformidad con el artículo setecientos cincuenta y dos de este capítulo, el organismo público o el empleador privado tendrá en cuenta también el certificado de rehabilitación de incapacidades o el certificado de buena conducta emitido para el solicitante, el cual dará lugar a una presunción de rehabilitación con relación al delito o delitos allí detallados.

Apartado 754. Declaración escrita en el momento de la denegación de licencia o de empleo. Ante la solicitud de cualquier persona previamente condenada por uno o más delitos penales a la que se le haya denegado una licencia o un empleo, el organismo público o empleador privado proporcionará, dentro de los treinta días posteriores a la solicitud, una declaración escrita donde se establecerán las razones de dicha denegación.

SAMPLE

Los documentos de muestra NO deben interpretarse como documentos de asesoramiento, orientación o consejo legal. Los empleadores deben consultar a sus propios equipos jurídicos sobre sus responsabilidades en materia de cumplimiento normativo en virtud de la Ley sobre Información Crediticia Imparcial (Fair Credit Reporting Act, FCRA) y la legislación estatal pertinente. Sterling Infosystems, Inc. rechaza expresamente cualquier garantía o responsabilidad o daños asociados o derivados de la información proporcionada. Los empleadores que deseen obtener informes crediticios deben presentar notificaciones adicionales de conformidad con la legislación estatal.

Apartado 755. Aplicación. 1. En relación con el accionar de los organismos públicos, las estipulaciones de este artículo serán aplicables mediante un procedimiento ejecutado de conformidad con el artículo setenta y ocho de las leyes y reglamentos del derecho civil.

2. En relación con el accionar de empleadores privados, las estipulaciones de este artículo serán aplicables por parte de la división de derechos humanos de conformidad con los poderes y procedimientos establecidos en el artículo quince de la ley ejecutiva y, simultáneamente, por la comisión de derechos humanos de la ciudad de Nueva York.

SAMPLE